

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0056018

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

41044

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990667284001

RAZON SOCIAL

CASA FRETA S.A. "CAFRESA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FREIRE TAMAYO JAIME	ECUATORIANA	1700275601		2.000	2'000.000
2	FREIRE TAMAYO JORGE	ECUATORIANA	1701204032		2.000	2'000.000
3	FREIRE TAMAYO JUSTO	ECUATORIANA	1709063158		2.000	2'000.000
4	FREIRE TAMAYO RAMIRO	ECUATORIANA	170291861		2.000	2'000.000
5	FREIRE TAMAYO AIDA	ECUATORIANA	1701982645		2.000	2'000.000
6	FREIRE TAMAYO PIEDAD	ECUATORIANA	1700771262		2.000	2'000.000
7	FREIRE TAMAYO MERCEDES	ECUATORIANA	1702077460		2.000	2'000.000
8	FREIRE TAMAYO LIBIA	ECUATORIANA	1705192953		2.000	2'000.000
9	FREIRE TAMAYO GUADAL.	ECUATORIANA	1703713451		2.000	2'000.000
10	FREIRE TAMAYO MARCELO	ECUATORIANA	1700010364		2.000	2'000.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 7 de abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL